

DATOS GENERALES

Conrado Augusto Serna Uran – Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión			
Sesión ordinaria Consejo			6	Ordinaria		Extraordinaria	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión			Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año					
5	02	2025	Sincrónico (Teams)			4:00 p.m.	5:00 p.m.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Recurso de reposición

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del quorum

El día 5 de febrero de 2025 la secretaria del Consejo de Facultad constató la asistencia de los miembros del Consejo, verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

Conrado Augusto Serna Urán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Presidente del Consejo de Facultad
 Yaneth Patricia Valencia Terreros, jefe de oficina departamento académico y secretaria técnica del consejo.
 Andres Rojas Londoño, jefe de oficina departamento de calidad y producción.
 Vanessa Rodríguez Lora, jefe de oficina departamento de ciencias administrativas.
 Jairo Alfonso Becerra Arévalo, jefe de oficina departamento de finanzas.
 Mariana Duarte, representantes de los estudiantes
 Libia María Pérez Baena, representante de los docentes
 Erick Alexander Pareja Ardila, representante de los egresados

Invitados:

Francisco Javier Valderrama Bedoya, Asesor externo Secretaría General
 Diana Palacio Agudelo, Abogada Departamento de Personal

2. Lectura y aprobación del orden del día con único punto.

La secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas pone en consideración de los consejeros el orden del día.

Se presenta el orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de decisión de solicitud de apelación.

El Consejo de Facultad decide: aprobar el orden del día.

3. Revisión de decisión de solicitud de apelación.

El Consejo de Facultad convocó a los abogados asesores del Departamento de Personal y de la Secretaría General con el fin de revisar los fundamentos sobre los cuales se tomaron las decisiones notificadas al docente con cédula 30083004, previa contextualización del caso.


Por lo anterior, el Decano de la Facultad precisa lo siguiente:

1. La evaluación del plan de trabajo docente se modifica y cambia a estado satisfactorio, una vez evaluada la actividad correspondiente a bienestar.
2. Se modifica la resolución que notifica el resultado de la evaluación.
3. Se atendieron las solicitudes de la docente y se respetó el debido proceso.
4. Se mantiene la posición de no aceptar la modificación de la evidencia y no recomendar el nombramiento como docente ocasional.

El Consejo de Facultad decide: Mantener la decisión tomada y notificada mediante comunicación del 7 de febrero de 2025.

COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	<p>Solicitar a los abogados emitir un concepto por escrito sobre el tema considerando los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inexactitud en la información presentada por parte de la docente en el aplicativo AMCTI. 2. No se tienen los elementos para aceptar la modificación a las evidencias, sólo se puede hacer ampliación de la información a solicitud de parte del jefe o el Consejo. 3. La docente no ha manifestado las causas de la entrega de la evidencia 	Jefe departamento académico	07/02/2025

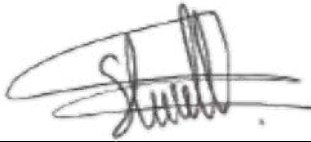

	<p>que no corresponde a lo pactado en el PTD con el jefe.</p> <p>4. Si bien la situación se evidenció en el 2024-2, se identificó que en el 2024-1 se presentó una situación similar.</p> <p>5. Presunción de la comisión de una falta sin consecuencias disciplinarias ante la falta de reglamentación por no ser funcionario público.</p>		
5			



CONRADO AUGUSTO SERNA URRAN
 Presidente Consejo de Facultad

Ver anexo (Listado de asistencia)

Anexos: (Si los hay)

ELABORADO POR	REVISADO POR
	
Estiven Calle Gaviria	Yaneth Patricia Valencia Terreros